



MODELO ASO_3

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/141	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA DEL DERECHO	
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	
FACULTAD: Derecho	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado en ejercicio	
ACTIVIDAD DOCENTE: Habilidades básicas del jurista. Introducción al sistema jurídico	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BUENO OCHOA, LUIS	11,7
SÁNCHEZ-ARJONA MACÍAS, FRANCISCO JAVIER	8,2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el perfil de la plaza: 0-6 puntos.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el área para el que se convoca la plaza: asignaturas del área impartida, manuales y artículos relacionados con la docencia, proyectos de innovación y evaluaciones docentes: 0-1 puntos.
8.-	Experiencia investigadora en el área: monografías, artículos científicos vinculados al área: 0-1,5 puntos.
9.-	Otra experiencia investigadora: Proyectos de Investigación, estancias de Investigación, Ponencias en reuniones científicas, comunicaciones y congresos. 0-5 puntos.
10.-	Otros méritos: Título de doctor, Máster oficial y otros grados oficiales. 0- 0,8 puntos
11.-	Otros méritos: Dirección de tesis doctorales, Trabajos de Fin de Máster o Grado y otros méritos: 0-0,2 puntos
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda

SECRETARIO: José María Carabante Muntada

VOCAL: Juan Antonio Martínez Muñoz

VOCAL: Juan Luis Jarillo Gómez

VOCAL: Jesús Víctor Contreras Ugarte

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda	Firmado: José María Carabante Muntada

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: